

## SEIS

### SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

----- En la Ciudad de Heroica Caborca, Sonora, siendo el día Sábado catorce del mes de Noviembre del año dos mil nueve, se reunieron en la Sala de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal C.P. DARÍO MURILLO BOLAÑOS; quien preside la presente reunión, el C. Síndico Procurador C.P. RUBÉN ENCISO PEINADO, los CC. Regidores DRA. HERLINDA IRENE MÉNDEZ SAINZ, PROFRA. GRACIELA VANESSA MARTÍNEZ VINGOCHEA, MARÍA DOLORES PINO RUIZ, MELESIO VALENZUELA BORQUEZ, JUAN DE DIOS RIVERA MURRIETA, HÉCTOR MANUEL MIRAMONTES ORTIZ, DR. JUAN MIGUEL DUARTE VEGA, PROFRA. MARÍA EMMA OCHOA MÁRQUEZ, JUAN CARLOS ARCEO VALENZUELA, REYNALDO TRUJILLO MORA, LIC. GRISELDA VERÓNICA LEYVA EGURROLA, estando también presente el Secretario del Honorable Ayuntamiento ING. FRANCISCO ALFONSO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ; reunidos todos con el objeto de celebrar sesión con carácter ordinaria y cerrada, para el desahogo del siguiente: -----

#### ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. INICIO DE LA SESIÓN.
4. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.
5. ASUNTOS DE SINDICATURA.
6. AUTORIZACIÓN EN SU CASO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO PROCURADOR Y TESORERA MUNICIPAL PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO; REALICEN APERTURA DE CUENTA DE CHEQUES EN LA INSTITUCIÓN BANCARIA "BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.; FACULTADOS EN SUSCRIBIR TÍTULOS DE CRÉDITO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO.
7. PRESENTACIÓN Y APROBAR EN SU CASO EL ENVÍO AL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA; LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA INFORMACIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2009; DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009.
8. PRESENTACIÓN Y AUTORIZAR EN SU CASO EL PROGRAMA DE PROMOCIÓN PARA EL COBRO DE CRÉDITOS FISCALES DEL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA; EJERCICIO FISCAL 2010.
9. PRESENTACIÓN Y APROBAR EN SU CASO EL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA; EJERCICIO FISCAL 2010.
10. PROPUESTA Y AUTORIZAR EN SU CASO REFORMAR EL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA; ADICIONANDO EL TÍTULO DÉCIMO TERCERO "DE LAS QUEJAS CIUDADANAS" EN SUS CAPÍTULOS UNO "UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DEL MUNICIPIO DE CABORCA" Y DOS "DE LA FUNCIÓN DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS" EN LOS ARTÍCULOS DEL 206 AL 242; ASÍ COMO SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.
11. PROPUESTA Y AUTORIZAR EN SU CASO EL REGLAMENTO INTERNO DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, SONORA; ASÍ COMO SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.
12. AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y AL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL; PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO; CELEBREN ACUERDO DE COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, RELATIVO AL PROGRAMA DE COORDINACIÓN ESPECIAL PARA EL "ESTABLECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS MUNICIPALES DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL, Y COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN".
13. AUTORIZACIÓN DE REVOCAR EL ACUERDO DE CABILDO NO. 69 QUE CONSTA EN ACTA NO. 21 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2004; RELATIVO A DONACIÓN DE PREDIO AL C. LUIS MARÍA REBEIL GASTELUM; CON LA FINALIDAD DE TITULAR EL PREDIO A NOMBRE DEL C. JOSÉ LUIS REBEIL POMPA; PREVIAMENTE REVISADO EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2009.
14. PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO RELATIVO A ASUNTOS DE GESTIÓN SOCIAL.

## SEIS

15. PROPUESTA Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE HABITACIONAL A COMERCIAL DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA W ENTRE CALLES 10 Y 11, COLONIA INDUSTRIAL DE ESTA CIUDAD; PROPIEDAD DE LA SRA. DELIA GARCÍA FRÍAS, DONDE SE PRETENDE INSTALAR NEGOCIO DE VENTA DE EQUIPO PARA CAZA Y PESCA DEPORTIVA.
16. ASUNTOS GENERALES.
17. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

----- Una vez pasada lista de presentes por parte del C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Ing. Francisco A. Jiménez Rodríguez; obteniendo la presencia de la totalidad de los integrantes del Honorable Cabildo; el C. Presidente Municipal comprobando la existencia de Quórum Legal, lo declara el mismo; para inmediatamente después proceder a dar cumplimiento al tercer punto del orden del día "INICIO DE LA SESIÓN"; cometiéndose a las dieciséis horas con veinticinco minutos.-----

----- En cumplimiento al cuarto punto del orden del día, el C. Secretario del Honorable Ayuntamiento solicita autorización a los Ediles de eximir la lectura del acta de sesión anterior de fecha diez de Noviembre del año en curso; en virtud que fue enviada para su revisión con antelación; siendo autorizado, el C. Presidente Municipal solicita a los Ediles expresen las observaciones que tuviesen respecto a la misma; no habiendo ninguna, somete el precitado documento a la consideración del Cuerpo Edilicio; siendo aprobada por unanimidad. -----

----- Una vez efectuada la aprobación y rúbrica del acta de sesión anterior, y en desahogo del quinto punto del orden del día, el C. Presidente Municipal cede el uso de la voz al C. Sindico Procurador C.P. Rubén Enciso Peinado; para que de lectura a los Asuntos de Sindicatura, quien manifiesta; en el renglón de Cesiones de Derecho, Adjudicaciones y Asuntos Especiales se tiene lo siguiente:

### CESIONES DE DERECHO

	<u>SOLAR</u>	<u>MANZANA</u>	<u>SUPERFICIE</u>
EDITH VELAZCO DURAZO Para que quede a nombre de: JUAN PEDRO GODÍNEZ JIMÉNEZ Calle 19 entre Q y R, Colonia Deportiva.	IV	25-L	437.50 M2
MA. ELENA MARTÍNEZ HERRERA Para que quede a nombre de: RAFAEL LIZÁRRAGA ACOSTA Callejón Ma. Jesús Méndez final Oeste Colonia Tierra Blanca.	109	3-Y	242.35 M2
ENEDINA MONROY DE MOLINA Para que quede a nombre de: RAMÓN GILBERTO MOLINA MONROY Calle 31 y Avenida Eduardo Estrella, Colonia Burócrata.	I	65-N	200.00 M2

## SEIS

<p>HÉCTOR LÓPEZ NAVA Para que quede a nombre de: FRANCISCO MARISCAL LOERA Ave. Arcos de Fidelina y Arcos de Ivone, Colonia Los Arcos.</p>	II	V-2	200.00 M2
<p>JESÚS EDUARDO LIZÁRRAGA GARCÍA Para que quede a nombre de: LUIS ROBERTO GUTIÉRREZ CARRILLO Calle 18 entre B y C, Col. Lázaro Cárdenas.</p>	III	15-G	437.50 M2
<p>SONIA GALLARDO VILLANUEVA Para que quede a nombre de: MARICELA ESPINOZA HERNÁNDEZ Ramón Bojorquez y Avenida Altar, Colonia 6 de Abril.</p>	10	111-H	321.94 M2
<p>SARA FIDELINA CAMPBELL TORRES Para que quede a nombre de: MÓNICO CASTILLO RODRÍGUEZ Avenida Carbó entre Guaymas y Navojoa, Colonia Lizárraga.</p>	II, III y IV	10-P	600.00 M2
<p>EUSTOLIA TORRES DE PARRA Para que quede a nombre de: MÓNICO CASTILLO RODRÍGUEZ Avenida Carbo entre Guaymas y Navojoa, Colonia Lizárraga.</p>	V y VI	10-P	400.00 M2
<p>JULIO CÉSAR VALENZUELA REYNA Para que quede a nombre de: FEDERICO SOTELO SÁNCHEZ Prolong. Blvd. Aviación, Col. Nvo. Sta. Cecilia.</p>	3 y 4	290-G	624.00 M2
<p>JUAN JOSÉ REYES DÓRAME Para que quede a nombre de: ROSALBA QUINTERO SALAZAR Avenida Álamos entre Fco. Márquez y M. de Oca, Colonia Niños Héroe.</p>	IX	50-O	200.00 M2
<p>ROSA OFELIA FRANCO AMISTRÓN Para que quede a nombre de: RAMÓN ANTONIO FRANCO NORIEGA Oaxaca entre Fza. Aérea y Blvd. Aviación, Colonia Aviación.</p>	XIV	103-L	240.00 M2
<p>MA. DEL RAYO GAYTAN SÁNCHEZ Para que quede a nombre de: FCO. ALEJANDRO LUGO REYNA Avenida Átil entre Gpe. y San Juan, Colonia el Cerrito.</p>	2	72-H	275.00 M2

## SEIS

### ADJUDICACIONES

	<b>SOLAR</b>	<b>MANZANA</b>	<b>SUPERFICIE</b>
ENRIQUE PARADES HERNÁNDEZ Avenida de la Esperanza, Col. Nvo. Santa Cecilia.	5	105-G	192.08 M2
MA. DE LA CRUZ CORONADO GALINDO Cananea y Francisco Márquez, Colonia Niños Héroe.	XXVII	66-O	200.00 M2
MARINA CANASTILLO ORTEGA Calle 34 entre Sta. Eva y Sta. Bárbara, Colonia Nvo. Sta. Cecilia.	IX	222-G-BIS	200.00 M2
IRMA DELIA MONTELONGO FLORES (División de la cosa común) Cerro Prieto entre S y Altar, Colonia Contreras.	IX-1	12-H	250.00 M2
CRISTINA MONTELONGO FLORES (División de la cosa común) Cerro Prieto y Avenida S, Colonia Contreras.	IX-2	12-H	250.00 M2
MA. DE LOURDES HERRERA TENA Calle 17 y Avenida H, Col. Santa Cecilia.	IX	31-G	281.25 M2
MA. DE LOURDES HERRERA TENA Calle 17 entre H e I, Col. Sta. Cecilia.	XXIV	31-G	135.00 M2
GASTÓN RAMÓN RIVERA HOYOS Avenida Ciro Lizárraga entre A. Prieta y Blvd. Colonia Padre Ferrer.	III	91-O	196.02 M2
GUADALUPE VILLALOBOS BELTRÁN Callejón Luneña entre Z y Durango, Colonia Tierra Blanca.	II	4-H.H	286.80 M2
DIANA ELIZABETH URANDA TREVOR Calle Moisés Lizárraga entre SEC y SEP, Fraccionamiento a la Educación.	XII	7	300.00 M2
GREGORIO VELÁZQUEZ REYES Calle 28 entre Quiroz y Mora y E. Soto, Colonia Burócrata.	XII	5-B-BIS	281.25 M2
HERNÁN GASTELUM ESCALANTE Los Pápagos entre San Alberto y Vestigios, Colonia Los Pápagos.	12	1	210.00 M2



## SEIS

----- Toma la palabra el C. C.P. Rubén Enciso Peinado y explica; el Pbro. Luis María Valencia manifiesta que la Administración Municipal anterior por cuestiones de tiempo y culminación de la misma, no sometió a consideración del pleno esta donación, pero si fue entregado el predio de manera física; por lo cual inició con la construcción. -----

----- La C. Regidora Profra. María Emma Ochoa Márquez expone; no puede ser que esta construcción lleve de iniciada dos meses, sobre todo por el tamaño de los arbolitos. No estoy en contra de este tipo de obras, simplemente me manifiesto en desacuerdo del actuar de las personas; no sé si sea desorganización o descoordinación de parte de nosotros o no exista una información real y verídica al respecto. Asimismo la comunidad expresaba otras necesidades como una casa del deporte o canchas deportivas; por lo que considero debería valorarse más concienzudamente esta solicitud, observando si existe alguna sanción o penalización por hacerse las cosas de esta manera. -----

----- Hace uso de la voz la C. Regidora Lic. Griselda Verónica Leyva Egurrola y comenta; no podemos derribar esa obra y dañar la inversión de los feligreses; pero recuerden que recientemente dimos en donación a la misma asociación un predio de dimensiones considerables; por lo que debemos tener cuidado de estar cediendo tantos terrenos. En caso de otra solicitud de este tipo, observar primeramente las necesidades primordiales de las colonias y su comunidad. -----

----- Toma la palabra el C. Regidor Dr. Juan Miguel Duarte Vega y expresa; en concordancia con los demás Ediles considero esta solicitud fuera de tiempo, si desde un principio se hicieran las cosas de manera correcta no estaríamos en estas circunstancias; el Pbro. Luis María Valencia es amigo mío y en platicas con él me comento que el terreno que le habían donado no le alcanzaba para la obra que él pretende realizar, pero le aclare que debió manifestarlo en su momento para que se realizaran los trámites a lugar; no es correcto solo posesionarse, se trata de que las cosas se realicen conforme a Ley, sin importar religión o partido político. Por lo cual propongo instruir al Síndico Procurador para que exprese nuestro sentir al Pbro. Luis María Valencia para que esté consciente de su proceder. -----

----- La C. Regidora Dra. Herlinda Irene Méndez Sainz comenta; comprendemos que está bien la obra y la intención es la mejor, pero de parte de todos nosotros debemos hacer llegar una carta al padre informándole que no debe proceder de esta manera. -----

----- Una vez efectuadas las revisiones propias sobre el contenido de esta solicitud, el C. Presidente Municipal somete a votación la donación a la Arquidiócesis de Hermosillo A.R. de un predio para la construcción de templo y centro de catequesis, instruyéndose a la Secretaría del Ayuntamiento para que gire un oficio aclaratorio al Pbro. Luis María Valencia que no debe recurrir a este proceder, aprovechándose de su embestidura; que se abstenga de tomar en posesión predios propiedad del Ayuntamiento o particular, antes de cumplir con los trámites legales pertinentes; asimismo solicitar al Síndico Procurador que en caso de futuras solicitudes considerar la carencia de terrenos que tiene el Ayuntamiento en propiedad, y de las demás necesidades de la comunidad antes de someterse a consideración del Honorable Ayuntamiento; siendo aprobado por unanimidad, se emite el siguiente: -----

## **SEIS**

### **ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO**

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, éste Honorable Ayuntamiento de Caborca, Sonora; en sesión plenaria aprueba por unanimidad donar a la Arquidiócesis de Hermosillo A.R., representada legalmente por el Arzobispo José Ulises Macías Salcedo, el predio identificado como Solar 15-A de la Manzana 124-G con una superficie de 683.20 metros cuadrados, ubicado en Avenida Santa Cecilia entre Calles 33 y 33 Bis Fraccionamiento Nuevo Santa Cecilia de esta Ciudad; para la construcción de templo dedicado al culto divino y centro de catequesis. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- Continuando con el desahogo del orden del día, pasamos al punto seis; autorización en su caso al Presidente Municipal, Síndico Procurador y Tesorera Municipal para que en nombre y representación de este Honorable Ayuntamiento; realicen apertura de cuenta de cheques en la Institución Bancaria "Banco Mercantil del Norte S.A.; facultados en suscribir títulos de crédito de acuerdo al artículo 9 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. Haciendo uso de la voz el C. Presidente Municipal en respuesta a la solicitud del C. Regidor Dr. Juan Miguel Duarte Vega; relativa a entrega de reporte del estado de la mencionada cuenta a los Ediles, para tener un control más acertado del manejo de la misma; aclara, existen instancias estatales y municipales que realizan inspecciones periódicas del manejo de las finanzas del Ayuntamiento, incluso es información de acceso de los Ediles a través de la Comisión respectiva para su revisión y control. -----

----- Habiéndose efectuado las pesquisas pertinentes y cumplidas las intervenciones de los integrantes del Honorable Cabildo; el C. Presidente Municipal somete a votación el asunto en consideración, siendo autorizado por unanimidad, por lo que se emite el siguiente: -----

### **ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE**

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, éste Honorable Ayuntamiento de Caborca, Sonora; en sesión plenaria, autoriza por unanimidad al Presidente Municipal C.P. Darío Murillo Bolaños, al Síndico Procurador C.P. Rubén Enciso Peinado y a la Tesorera Municipal C.P. Arcelia Coronado Lizárraga, para que en nombre y representación de este Honorable Ayuntamiento; realicen apertura de cuenta de cheques en la Institución Bancaria "Banco Mercantil del Norte S.A.; facultados en suscribir títulos de crédito de acuerdo al artículo 9 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- Respecto al punto siete del orden del día; presentación y aprobar en su caso el envío al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Honorable Congreso del Estado de Sonora; la documentación que integra la información financiera correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2009; del 01 de Julio al 30 de Septiembre de 2009; una vez efectuadas las revisiones pertinentes, el C. Presidente Municipal lo somete a votación, siendo autorizado por unanimidad, por lo que se emite el siguiente: -----

## SEIS

### ACUERDO NÚMERO TREINTA

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, éste Honorable Ayuntamiento de Caborca, Sonora; en sesión plenaria, aprueba por unanimidad el envío al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Honorable Congreso del Estado de Sonora; la documentación que integra la información financiera correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2009; del 01 de Julio al 30 de Septiembre de 2009. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- En desahogo del octavo punto del orden del día; presentación y autorizar en su caso el Programa de Promoción para el Cobro de Créditos Fiscales del Municipio de Caborca, Sonora; ejercicio fiscal 2010; habiéndose efectuado las revisiones pertinentes, el C. Presidente Municipal lo somete a votación; siendo aprobado por unanimidad, por lo que se emite el siguiente: -----

### ACUERDO NÚMERO TREINTA Y UNO

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, éste Honorable Ayuntamiento de Caborca, Sonora; en sesión plenaria, aprueba por unanimidad el Programa de Promoción para el Cobro de Créditos Fiscales del Municipio de Caborca, Sonora; ejercicio fiscal 2010. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- Pasando al noveno punto del orden del día; presentación y aprobar en su caso el proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el Municipio de Caborca, Sonora; ejercicio fiscal 2010; en virtud a solicitud de los Ediles de contar con la presencia de la C. Tesorera Municipal C.P. Arcelia Coronado Lizárraga, para realizar las aclaraciones pertinentes del mismo; el C. Presidente Municipal solicita a los Ediles continuar con el desahogo del orden del día, para agilizar el desarrollo de la sesión; siendo autorizado continua con el desahogo del décimo punto del orden del día; propuesta y autorizar en su caso reformar el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Caborca, Sonora; adicionando el título décimo tercero "De las Quejas Ciudadanas" en sus capítulos uno "Unidad de Asuntos Internos del Municipio de Caborca" y dos "De la Función de la Unidad de Asuntos Internos" en los artículos del 206 al 242; así como su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado; exhortando a los Ediles expresen las sugerencias e inquietudes que tengan al respecto. -----

----- Haciendo uso de la voz la C. Regidora Lic. Griselda Verónica Leyva Egurrola manifiesta; como lo expresa el C. Regidor Dr. Juan Miguel Duarte Vega existió inicialmente respecto a la creación de la Dependencia de Asuntos Internos una confusión de cómo quedaría definida; la propuesta inicial era de dirección, posteriormente se hablo de coordinación y una vez realizadas las revisiones propias por las comisiones del Ayuntamiento de las modificaciones al Bando de Policía y del Reglamento de Asuntos Internos, concluimos en que sería una Unidad, nombrándose al titular de la misma como Encargado de Asuntos Internos. -----

----- Toma la palabra la C. Regidora Profra. María Emma Ochoa Márquez y cuestiona; si se denomina Unidad el titular deberá ser nombrado como encargado, entonces como quedaría el sueldo a percibir; en la sesión donde se creó la Dependencia no se especifico el sueldo que percibe un coordinador, por lo que solicitamos sea aclarado ese punto. -----

## SEIS

----- El C. Presidente Municipal expone que según el tabulador de sueldos de los Colaboradores del Ayuntamiento se encuentra definido el sueldo de un coordinador; siendo una cantidad de alrededor de \$7,000.00 quincenales; asimismo expresa que en sesión anterior fue aprobado que el titular de la Dependencia percibiría un sueldo de coordinador. Considerando suficientemente revisado el punto en observación, el C. Presidente Municipal somete a votación la modificación del Bando de Policía y Gobierno en los artículos antes expuestos; siendo autorizado por unanimidad de los Ediles, por lo que se emite el siguiente: ---

### ACUERDO NÚMERO TREINTA Y DOS

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, éste Honorable Ayuntamiento de Caborca, Sonora; en sesión plenaria, autoriza por unanimidad reformar el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Caborca, Sonora; adicionando el título décimo tercero “De las Quejas Ciudadanas” en sus capítulos uno “Unidad de Asuntos Internos del Municipio de Caborca” y dos “De la Función de la Unidad de Asuntos Internos” en los artículos del 206 al 242; así como su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado para su validez. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- Referente al décimo primer punto del orden del día; propuesta y autorizar en su caso el Reglamento Interno de la Unidad de Asuntos Internos de este Honorable Ayuntamiento de Caborca, Sonora; así como su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado; el C. Presidente Municipal exhorta a los Ediles expresen sus sugerencias e inquietudes al respecto.

----- Hace uso de la voz la C. Regidora Lic. Griselda Verónica Leyva Egurrola y comenta; en la revisión del Reglamento Interior de la Unidad de Asuntos Internos, la comisión encargada puso mayor atención en el trato que se brindará al quejoso; realizando un examen exhaustivo, procurando que en el articulado del mencionado reglamento se diera prioridad a las personas que van de paso, que no tienen tiempo de quedarse en la Ciudad para atender su queja. De igual manera prestando mayor observancia en los horarios de trabajo de la Unidad y la forma en que realizarán su trabajo los que en ella participen. Pero sobre todo protegiendo la integridad de las personas que tienen el valor de presentar su queja y señalar a las personas que cometieron maltrato u ofensa en su perjuicio. -----

----- El C. Presidente Municipal se manifiesta a favor del comentario de la C. Regidora Étnica Lic. Griselda Verónica Leyva y expresa; al respecto en estos días tuvo una conversación con el C. Marcos Alejandro Preciado, Jefe de Policía Preventiva y Tránsito Municipal, puntualizando la ocurrencia de afectaciones recibidas por personas que en éstas fechas decembrinas y de asueto cruzan por la Ciudad de Caborca, instruyéndolo para que sea prioridad de él y la Corporación Policial el respeto a ésta gente. Asimismo veo oportuno en coordinación con la Unidad de Asuntos Internos programar un sistema de comunicación y difusión, para facilitar a estas personas los teléfonos e información necesaria para presentar sus quejas o solicitar apoyo en su travesía por nuestra Ciudad. -----

---- Hace uso de la voz el C. Regidor Reynaldo Trujillo Mora y propone; colocar en los vehículos de Seguridad Pública Municipal los números telefónicos donde puede comunicarse la ciudadanía para presentar sus quejas; solicitud que con antelación había presentado ante el Honorable Cabildo en pleno, pero hasta el día de hoy no existe respuesta a la misma. -----

## SEIS

----- El C. Regidor Dr. Juan Miguel Duarte Vega propone colocar buzones de quejas en algunos puntos del Edificio Municipal para revisión y atención del mismo Honorable Ayuntamiento en sesión del pleno. -----

----- Hace uso de la voz el C. Presidente Municipal retomando las propuestas de los CC. Regidores Reynaldo Trujillo Mora y Dr. Juan Miguel Duarte Vega y manifiesta; me considero partidario en el sentido de atención a la ciudadanía, abrir cada vez más las puertas para que en caso de la ocurrencia de un acto indebido por parte de un servidor público, éste sea sancionado oportunamente. De igual manera dentro de mis proyectos se encuentra la instalación de un modulo de información, seguimiento y reclamo de la ciudadanía; para cuando acudan los ciudadanos a las oficinas municipales a realizar un trámite, reciban la atención de conducirla a la dependencia correspondiente, así como darle seguimiento a su trámite y recibir las quejas o sugerencias respecto al trato que recibió al realizar su diligencia; plan que será presentado en su momento para incluirse en el presupuesto de egresos próximo; así como las propuestas presentas por los CC. Regidores. -----

-----Una vez efectuadas las revisiones propias sobre el contenido de este punto y habiéndose agotado las intervenciones de los integrantes del Honorable Ayuntamiento; el C. Presidente Municipal lo somete a votación; siendo autorizado por unanimidad, por lo que se emite el siguiente: -----

### ACUERDO NÚMERO TREINTA Y TRES

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, éste Honorable Ayuntamiento de Caborca, Sonora; en sesión plenaria, autoriza por unanimidad el Reglamento Interno de la Unidad de Asuntos Internos de este Honorable Ayuntamiento de Caborca, Sonora; así como su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- Habiéndose asentado el acuerdo anterior, el C. Presidente Municipal manifiesta la presencia de la C. Tesorera Municipal C.P. Arcelia Coronado Lizárraga; solicitando a la vez autorización para cederle el uso de la voz, para que amplíe la información y esclarezca las inquietudes de los Ediles respecto al punto nueve del orden del día; siendo autorizada, cumple con su cometido. -----

----- Hace uso de la voz el C. Regidor Dr. Juan Miguel Duarte Vega y expresa; en el sentido del aumento en la tarifa de agua potable y servicios de OOMAPAS propuesto para el próximo año, existe un sentimiento de descontento manifestado por los ciudadanos de más escasos recursos de la Ciudad; que considero debemos evaluar con mayor profundidad, procurando apoyar a la ciudadanía vulnerable, que en la mayoría de los casos no puede cubrir con el pago de esos servicios que son de vital importancia para su salud y bienestar. -----

---- Toma la palabra el C. Regidor Reynaldo Trujillo Mora y expresa; en virtud a la inquietud de la ciudadanía antes mencionada por el C. Regidor Duarte, es que un grupo de regidores acudimos a realizar una plática con el Director de la Paramunicipal OOMAPAS; quedándome de manera personal, la percepción de que la propuesta es de un aumento del 4.5 % al servicio

## SEIS

del agua, respecto al consumo; y un 8% respecto a los insumos como las conexiones, descargas al sistema de alcantarillado; y demás, eso es lo que yo entendí; más sin embargo realizamos algunas propuestas que pudieran tomarse en cuenta, como bajar el rango de consumo o tarifa respecto a los metros cúbicos. -----

----- Hace uso de la voz la C. Regidora Profra. María Emma Ochoa Márquez y comenta; OOMAPAS tiene un padrón de 18,500 consumidores, 1,200 pensionados que les cobra la tarifa media; si no se pasan del límite de consumo de litro de agua; así como de 200 empleados del Ayuntamiento sindicalizados más 80 que no se les cobra agua; estuvimos valorando la situación, consientes de que OOMAPAS se encuentra en números negros; por lo que propusimos se deje la misma tarifa, respetando y siendo empáticos con la ciudadanía en general; dando un tiempo de un año más para que la ciudadanía se regularice en su economía; dejando la misma cuota estaríamos protegiendo a la gente más necesitada. Vimos también el cobro de la reconexión y demás situaciones que son excesivas; si la gente no puede cubrir el pago por consumo, mucho menos podrá pagar esos costos excesivos para reconexión, considerando el tiempo de crisis que está sucediendo en el país. Sabemos que el liquido es vital, caro y preciado; pero el aumento significaría que la sociedad va a sufrir un gasto de alrededor de \$102.00 pesos mensual por consumo de agua; por ello es que propongo compañeros Ediles se queden las cosas como están actualmente, creando una empatía del Ayuntamiento con su ciudadanía. -----

----- Toma la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento y expresa; la realidad es que el sistema de agua sufre incrementos excesivos anualmente en sus materiales e insumos, que sus programas operativos no pueden cubrir; al grado de que se tiene que recurrir al Ayuntamiento para que apoye económicamente para subsistir; es difícil para todos aumentar la tarifa, pero gracias a esos aumentos se ha podido brindar un mejor servicio, actualizar las redes de suministro, ampliarlas y brindarles el mantenimiento pertinente. Los materiales día con día están subiendo, existen casos de incrementos de un mes al otro del 28, 30 hasta el 40 por ciento, porque muchos materiales que utiliza OOMAPAS se derivan del petróleo; otro punto es el aumento en los insumos de energía, cada año se complica el sistema, se colapsan las redes que tienen años de servicio; es difícil comprenderlo hasta que uno está a cargo; en el tiempo que estuve a cargo del organismo me toco trabajar con los ingresos, programas, apoyos y principalmente con la gente, siendo la clave del OOMAPAS la cercanía con la ciudadanía; enfoque mi esfuerzo en realizar programas de apoyo para pensionados y jubilados quedando como algo de Ley. Es muy importante reconsiderar apoyar al organismo, incluso los inversionistas lo primero que piden es que sea un organismo autosuficiente para poder invertir en la Ciudad. Sacando números de cuánto cuesta en Caborca el agua, podemos ver que prácticamente la estamos regalando a comparación con otros Municipios. Aparentemente se encuentra en números negros, pero es porque está trabajando para ser autosuficiente. Decimos que por que la gente se va a quejar, pero más se quejará si no tiene agua, si no pudiéramos proporcionar el servicio; no podemos dejar solo al organismo, necesita del apoyo del Ayuntamiento, lograr su autosuficiencia y un programa operativo adecuado para su óptimo funcionamiento. -----

## SEIS

----- El C. Regidor Dr. Juan Miguel Duarte Vega manifiesta; sabemos que no existe una cultura de pago por parte de la gente, pero debe existir por nosotros una estrategia para que la ciudadanía se quede conforme con ese aumento, falta un poco de información, concientización de que esos 5 o 7 pesos que aumentaría significan un mejor servicio. -----

----- Hace uso de la voz el C. Regidor Reynaldo Trujillo Mora y expone; una de las propuestas que surge es la concientización de la ciudadanía de los riesgos de incumplimiento de pago de agua; con volantes o dentro del mismo recibo de agua podrían incluir un aviso a la ciudadanía en general de la importancia de su pago y de los riesgos a los que estaría expuesto en caso de incumplir con éste. -----

----- Toma la palabra el C. Sindico Procurador expresando; como integrante del Comité Consultivo de OOMAPAS en la reunión del mismo, estuvimos analizando la posibilidad de identificar a las personas más vulnerables; que no tienen más que para mal comer, para localizar la manera en que podría aplicarle un subsidio por el consumo, como lo realiza CFE con los adultos mayores o beneficiarios del Programa SEDESOL. Asimismo estuvimos viendo que si la CFE cobra por reconexión \$80.00, porque el OOMAPAS quiere cobrar \$250.00; sería bueno que el Ayuntamiento exhortara al Director del organismo para que en el ejercicio del próximo año reconsideraran la tarifa de reconexión, que efectivamente si significa un gasto el trabajo de reconexión; pero que se cotizara y cobrar ese costo al ciudadano, no utilizarlo como medida recaudatoria; para que el ciudadano no vea al Organismo como enemigo, que se concientice de que cobra la reconexión para cubrir los gastos que genero el que no cumpliera con su pago oportuno. -----

----- Hace uso de la voz la C. Regidora Lic. Griselda Verónica Leyva Egurrola comentando; una de las observaciones que hicimos es que a muchas personas se les cobra por el servicio de drenaje y no cuentan con este; no con la intención de retirar el cobro, sino para que busquen la manera de facilitar la conexión de este servicio y no dejar de percibir ese ingreso; pero si no existe posibilidad de tenerlo, pues evitar cobrárselo. Otro punto es que la gente debe recibir una explicación del porque planea el organismo realizar un aumento en la tarifa, inicialmente se hablo del 8% causando entre la gente demasiada inquietud, cuando realmente es el 4%; asimismo esclarecerle en qué sentido será utilizado ese ingreso, para darle tranquilidad y concientizarlos; no dejarlos pensar situaciones erróneas y dejarse influenciar o mal informar por los medios de comunicación. -----

----- Toma la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento y expresa; retomando el comentario del C. Síndico Procurador respecto de las personas de escasos recursos; informo que la Ley de Aguas del Gobierno del Estado obliga al OOMAPAS a realizar estudios socioeconómicos para brindar apoyos de pago a la gente que se encuentra en esta situación; existen otros apoyos como retener el cobro por algunos meses, mientras la persona encuentra la manera de solventar el gasto; aunque OOMAPAS es un sistema recaudatorio también tiene su parte social. Efectivamente es primordial el punto de comunicárselo a la ciudadanía. -----

----- El C. Presidente Municipal comenta; referente al cobro por servicio de drenaje a personas que no gozan de este servicio; puedo comentarles que por Ley si una red de drenaje pasa por el frente de su vivienda, se realiza automáticamente el cobro del mismo. Lo que ofrece el

## SEIS

organismo más que recaudación es el derecho de servicio de agua potable, drenaje y saneamiento si es que existe. El tema del aumento es delicado para cualquiera, pero a final de cuentas en el análisis destaca que si no hiciéramos el aumento respecto al índice de inflación del 4.5 %; considerando que por lo mínimo se realizará ese aumento en los sueldos, en el gasto de mantenimiento, suministros y demás, estaríamos sufriendo en el próximo año un déficit en el organismo. De igual manera es importante buscar la gestión, cuidar el gasto de los recursos del Ayuntamiento y no permitir desfasarnos en los presupuestos por evitar un año el aumento, causando con ello algo más complicado a futuro; podemos buscar gestionar recursos de programas gubernamentales para lograr beneficios para nuestra Ciudad, así como con otras entidades para beneficiar a la ciudadanía Caborquense. Por otro lado en las zonas más marginadas de la Ciudad están los predios carentes de título; sin embargo, cuentan con los servicios públicos a pesar de no pagar impuesto predial; hemos trabajado ante las entidades respectivas para regularizar esos predios, que vendría a beneficiar también al Ayuntamiento con su recaudación y tener mayor posibilidad de apoyar al OOMAPAS y a la gente más desmejorada. -----

----- Hace uso de la voz el C. Regidor Dr. Juan Miguel Duarte Vega manifestando; existen puntos de mayor relevancia como cuanto tiempo de vida tienen los pozos que abastecen a la comunidad, que presupuesto se deberá invertir para que en su momento volver a reactivar las corrientes de este tipo; debemos tener una estrategia para que la gente pague con gusto, informar a la ciudadanía que existe la posibilidad de que la gente de muy escasos recursos puede recibir un beneficio; existe una mal información que considero importante subsanar para mejorar el desempeño del organismo y la recaudación por pago del agua. -----

----- La C. Regidora Profra. María Emma Ochoa Márquez cuestiona; considerando que en otros Municipios del Estado se decidió por parte de los Ayuntamientos no realizar el aumento; tomando en consideración la situación económica en la que se encuentra sumergido el país; ¿Caborca no puede desistir de ese aumento?; cuando vemos a los Caborquenses sin trabajo, batallando para llevar el sustento a sus casas; ¿aún así aceptar el aumento del agua?; cuando si no alcanzas a pagar después te cobran una cantidad mayor por reconectarla. Por otro lado; ahora que estuvimos en la revisión de la entrega-recepción observamos que OOMAPAS es un organismo arrebatado, que no existe comprobación de sus gastos, o documentos que sustenten el proceder del mismo; eso como ciudadano duele, al ver fugas de cantidades exorbitantes. Nuestro trabajo no es solo decir si, sino analizar lo conveniente para nuestros ciudadanos, observando el proceder de otros Municipios, del manejo del organismo y administración de sus recursos; si realmente es autorizado el aumento propuesto, esperemos que sea realmente utilizado para obras en beneficio de la comunidad. Aún así existen otras maneras de recaudación, proyectar con empresas privadas o de mayor proyección un beneficio para el Municipio; también observemos que existe una pésima cultura del uso del agua. En otros años pudimos subsistir sin carecer del servicio, aún trabajando en números rojos; por ende considero que podemos aguantar un año más con la misma tarifa. Podemos ser gestores y atraer más recursos para el Organismo, pero que lastima el esfuerzo para ver que salen los recursos a sabe dios donde; porque no existen documentos comprobatorios de su utilización, recursos que salen de los consumidores cumplidos de la gente que cumple con el pago del servicio que utiliza de la manera consciente y les es difícil cubrir ese pago. -----

## SEIS

----- Hace uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento y aclara; en la Ciudad de Hermosillo se decidió no realizar aumento en la tarifa por consumo de agua potable debido a que están en espera de un recurso extraordinario para la instalación de una desaladora, que no causara gasto alguno para el organismo de esa Ciudad; si fuera el caso que esos proyectos los realizaran con recursos del organismo operador, las tarifas se dispararían considerablemente. -----

----- Toma la palabra el C. Regidor Juan de Dios Rivera Murrieta y comenta; algunas personas reflexionan respecto a que es una tarifa baja, con respecto a otros Municipios; comentando a la vez que si se aumenta un poco más el costo del agua la gente hará conciencia de no tirarla, la mayor proporción de desperdicio de agua potable es en las colonias donde las amas de casa riegan el patio, las plantas y la calle; hace falta la cultura del cuidado del agua entre nuestros pobladores. En este momento se está debatiendo este proyecto de Ley de Ingresos, el cual será propuesto ante el Honorable Congreso quien será el que decida si es factible o no; probablemente hasta lo rechacen. -----

----- Hace uso de la voz la C. Regidora Étnica Lic. Griselda Verónica Leyva Egurrola expresando; creo que a todos los Ediles nos queda claro la necesidad que tiene OOMAPAS y del aumento anual en los suministros; pero observando el dinero que no es pagado por el personal sindicalizado, mencionándose una cantidad de alrededor de \$1'000,000.00, más las pipadas de agua valorándose un gasto de \$80,000.00 en agua potable que no se cobra, estaríamos dejando de percibir una cantidad de alrededor de \$1'080,000.00 anual; que les parece que mejor busquemos la manera de evitar la fuga de ese recurso para beneficiar al OOMAPAS, en lugar de afectar a la gente cumplida que con sacrificios efectúa su pago de manera oportuna. -----

----- El C. Síndico Procurador interviene; la utilización de agua clorada para el regadío de calles es a razón de que no se cuenta con otro pozo para realizar ese servicio, el cual se debe realizar por prescripción de la Secretaría de Salud por la contaminación por polvo. Respecto al subarriendo de exención de pago de agua potable por personal sindicalizado es una cuestiones de hace muchos años atrás que fue lograda por el Sindicato; no me considero en contra de los sindicatos; pero deberíamos reprogramar a lo mejor esa gracia a un porcentaje; no el total. -----

----- Una vez efectuadas las revisiones propias sobre el contenido del proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos ejercicio fiscal 2010 para el Municipio de Caborca por un importe de \$230'608,398.00; y habiéndose cumplido las intervenciones de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal lo somete a votación; obteniendo once votos a favor y dos abstenciones de las CC. Regidoras Lic. Griselda Verónica Leyva Egurrola y Profra. María Emma Ochoa Márquez; ésta última comentando que se abstiene de votar por el proyecto de Ley, por no coincidir con el aumento de tarifas en OOMAPAS. Siendo aprobado por concepto de Mayoría Calificada, se emite el siguiente: -----

## **SEIS**

### **ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CUATRO**

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, éste Honorable Ayuntamiento de Caborca, Sonora; en sesión plenaria, autoriza por mayoría calificada el proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el Municipio de Caborca, Sonora; ejercicio fiscal 2010; así como su envío al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Honorable Congreso del Estado. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- En desahogo del décimo segundo punto del orden del día; autorización al Presidente Municipal, al Secretario del H. Ayuntamiento y al Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental; para que en nombre y representación de este Honorable Ayuntamiento; celebren acuerdo de coordinación con el Gobierno del Estado de Sonora, relativo al Programa de Coordinación Especial para el “Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción”; habiéndose efectuado las pesquisas pertinentes, el C. Presidente Municipal lo somete a votación; siendo autorizado por unanimidad, por lo que se emite el siguiente: -----

### **ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CINCO**

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, éste Honorable Ayuntamiento de Caborca, Sonora; en sesión plenaria, autoriza por unanimidad al Presidente Municipal C.P. Darío Murillo Bolaños, al Secretario del H. Ayuntamiento Ing. Francisco Alfonso Jiménez Rodríguez y al Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental Lic. Carlos Camacho Luna; para que en nombre y representación de este Honorable Ayuntamiento; celebren acuerdo de coordinación con el Gobierno del Estado de Sonora, relativo al Programa de Coordinación Especial para el “Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción”. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- Respecto al punto trece del orden del día; autorización de revocar el Acuerdo de Cabildo No. 69 que consta en Acta No. 21 de Sesión Extraordinaria de fecha 23 de Junio de 2004; relativo a donación de predio al C. Luis María Rebeil Gastelum; con la finalidad de titular el predio a nombre del C. José Luis Rebeil Pompa; previamente revisado en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 02 de Octubre de 2009; para efectos de validez conforme lo establece el artículo 58 del Reglamento Interior del Municipio de Caborca; habiéndose efectuado las aclaraciones pertinentes, el C. Presidente Municipal lo somete a votación, siendo autorizado por unanimidad; por lo que se emiten los siguientes: -----

### **ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SEIS**

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, éste Honorable Ayuntamiento de Caborca, Sonora; en sesión plenaria de Cabildo, autoriza revocar el Acuerdo de Cabildo No. 69 que consta en Acta No. 21 de Sesión Extraordinaria de fecha 23 de Junio de 2004; relativo a donación de predio al C. Luis María Rebeil Gastelum; con la finalidad de titular el predio a nombre del C. José Luis Rebeil Pompa. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. ----

## SEIS

### ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SIETE

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad, donar al C. José Luis Rebeil Pompa, el bien inmueble marcado como Fracción 8-A, ubicado en predio El Combinado, con una superficie de 10,000 metros cuadrados, propiedad de este Honorable Ayuntamiento; en permuta por predio donde será instalada garita aduanal. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos.-----

----- Continuado con el punto catorce del orden del día; presentación de solicitud de Integrantes del Honorable Cabildo relativo a asuntos de gestión social, la C. Lic. Griselda Verónica Leyva Egurrola haciendo uso de la voz da lectura de dicha solicitud; una vez cumplida ésta, realiza una breve explicación del origen de la presente petición, sometiéndola a consideración del Honorable Cabildo. -----

----- Hace uso de la voz el C. Regidor Reynaldo Trujillo Mora y expresa; no estamos solicitando dinero en efectivo para cada Regidor, sino que estamos solicitando exista una partida o disponibilidad en las áreas correspondientes del recurso, para la gestoría que deseamos hacer; es independiente del sueldo que percibimos los Regidores. -----

----- Toma la palabra la C. Regidora Profra. María Emma Ochoa Márquez y menciona; nuestro interés no es enriquecernos, es favorecer la labor social como regidores gestores; estábamos viendo en su momento que nuestro patrimonio familiar está siendo tocado, el sueldo que percibimos como Regidor lo destinamos para gastos personales (pago de luz, agua, colegiaturas y demás) como todo trabajador, y no alcanza para la gestión social (apoyos, donativos, entre otros); esto no significa que nos pueda ayudar a gente necesitada, sino que no tenemos tanto dinero como para ayudar a tantos ciudadanos; la presente solicitud se refiere a tener una partida para gestión social de \$8,000.00 para entregar como medicamento, apoyo de transporte, alimento, enfermedad o aquella necesidad imperante para la gente en determinado momento; no pretendemos dar un mal uso de ese dinero, tampoco lo pedimos en efectivo, siempre hemos hablado de la transparencia de nuestra gestión. -----

----- El C. Secretario del H. Ayuntamiento explica; el destinar recursos a una partida o creación de la misma dentro de una Dependencia, debe estar aprobada en el Presupuesto de Egresos anual; por lo que sugiero sea contemplada en el correspondiente al ejercicio 2010 que en próximas fechas se propondrá ante ustedes; pero quisiera estuvieran consientes que sería una bolsa de \$8,000.00 mensual; no por Regidor, porque bajo ese concepto si sacan cuentas estaríamos hablando de alrededor de \$1'000,000.00 anual, también debemos ser claros respecto a esta situación porque finalmente de donde saldrá ese recurso. -----

----- Hace uso de la voz el C. Regidor Dr. Juan Miguel Duarte Vega y comenta; es cuestión de apoyo comunitario, estamos buscando la manera de tener recursos para apoyar a los ciudadanos; existen muchas personas con necesidades imperantes de salud u otra índole, que no tienen posibilidad de subsanar por su situación económica. Por ejemplo en el Asilo de Ancianos existe una carencia de recursos y cada vez es más difícil de obtenerse, que en ocasiones tiene uno que hacer la receta y a la vez desembolsar dinero para que la puedan surtir estas personas; son cuestiones que no se mencionan pero debemos conocer de su existencia. -----

## SEIS

----- Toma la palabra la C. Regidora Profra. María Emma Ochoa Márquez manifestando; la cantidad propuesta es negociable, en el entendido que será utilizada solamente si existiera una solicitud o necesidad de un ciudadano, y no todo el tiempo se gastará ese dinero; no será una cantidad fija o acumulable, se trata de contar con una partida para apoyar a gente que acude a nosotros con su necesidad. -----

----- El C. Síndico Procurador menciona; al igual que a los Regidores la gente solicita apoyo a los demás funcionarios; por ejemplo a mi me llegan después de que solicitan en DIF o en Presidencia, pero yo tengo que devolverlos porque en la Sindicatura no tenemos una partida para realizar apoyos, existe una partida para apoyo social que se encuentra en Presidencia Municipal; si ahí no pueden apoyarlos, mucho menos en otra Dependencia que no cuenta con ese rubro; viéndonos obligados a utilizar nuestros recursos propios, porque es una pena decirle a la gente que no cuando ves la necesidad; es diferente que la secretaria les explique a donde deben acudir para obtener su apoyo; yo considero conveniente ampliar la cantidad presupuestada en esa partida existente o crear una dentro de alguna otra Dependencia como Secretaría del Ayuntamiento que es donde se respalda el Cabildo. -----

----- Toma la palabra el C. Regidor Dr. Juan Miguel Duarte Vega y expresa; respecto a las despensas y becas por Regidor mencionadas en la solicitud; sería muy importante disponer de estos apoyos, son sustentos existentes en el Ayuntamiento que en ocasiones tenemos que sufragarlos nosotros también. -----

----- Hace uso de la voz la C. Regidora Profra. María Emma Ochoa Márquez y expresa; todos y cada uno de los puntos contenidos en la solicitud son importantes; pero quisiera resaltar el punto relativo a la asesoría para Regidores, en ocasiones nos encontramos en situaciones confusas y no tenemos a alguien que nos apoye con inquietudes y dudas; existen apartados o reuniones específicas en que quisiéramos saber cómo proceder o actuar; incluso hasta de llenar formatos, recientemente tuvimos el problema al llenar el formato de declaración patrimonial, anduvimos preguntando de un lugar a otro, incluso basándonos en anteriores funcionarios; que necesidad de andar batallando cuando podemos tener a una persona que se encargue de esas cosas, estamos casi a la deriva al profesionalizar o requerir información respecto a los asuntos del Cabildo. Relativo al vale de gasolina; nos gustaría tener ese apoyo porque como es de su conocimiento el Ayuntamiento no tiene vehículos oficiales que podamos utilizar al momento de la gestión; nosotros tenemos que andar de un lado a otro realizando gestiones inherentes a nuestras comisiones en vehículos particulares, causando un costo adicional además del deterioro de nuestro patrimonio; más que la compra de un automóvil lo que solicitamos es el apoyo con vales de gasolina; sabemos que en la Administración Municipal anterior se manejaba un apoyo de gasolina para Regidores, esperemos puedan suministrárnoslo también a nosotros ahora. En cuanto a la comunicación; tenemos conocimiento que los funcionarios tienen cierto apoyo para teléfono móvil, el cual si es necesario debido a que muchas cuestiones del mismo trabajo se realizan a través de este medio, facilitando la localización de las personas; por lo que consideramos necesario contar con ese servicio, y para los que contamos con éste, pues nos apoyaran de alguna manera para solventar el gasto que se ocasiona; debido a que en muchas ocasiones se requiere de

## SEIS

mayor utilización, generando un costo mayor para nosotros. Respecto a las despensas; recientemente la Presidenta de DIF me apoyo con algunas despensas para gente necesitada, asimismo nos informaron que gestionarían un extra de despensas para que los Regidores pudiéramos realizar entrega de despensas a personas de escasos recursos; en el mismo sentido sería para las becas; estos puntos en algunas ocasiones se toma como un juego político, pero la verdad yo lo tomo como un quehacer social sensible; eso es lo que humildemente pedimos para realizar un mejor trabajo. -----

----- Hace uso de la voz la C. Regidora Lic. Griselda Verónica Leyva Egurrola y comenta; yo no pertenezco a ningún partido político; sin embargo, la necesidad de transporte local y foráneo es indispensable para mi labor como Regidora Étnica, porque la gente que yo atiendo mayormente esta en el área rural del Municipio; en ranchos, ejidos, La Y Griega, entre otros; las despensas que están destinadas para indígenas es indispensable entregárselas a tiempo, no puedo esperar a que ellos busquen la manera de recogerlas porque significa un gasto más; en lo particular la necesidad es mucha, cuando la gente no puede venir por alguna razón a recoger su despensa u apoyo o tiene una necesidad imperante debo trasladarme a sus domicilios por mis propios medios; porque ellos confían en mí, que fui elegida por la comunidad indígena; mi labor no es por estar en campaña, ni por partidos políticos. Asimismo las gestiones que yo puedo realizar es por conducto del Ayuntamiento y el Presidente Municipal, en sus posibilidades que puedan proporcionar para los indígenas. Todos y cada uno de los puntos que vienen contenidos en la solicitud son importantes para mí, porque a donde me necesiten los indígenas tengo que trasladarme en su ayuda, y requiero de estar disponible, fácil de localización para ellos. -----

----- Toma la palabra el C. Regidor Dr. Juan Miguel Duarte Vega expresando; el DIF tiene 600 despensas por mes, nosotros que vemos la necesidad de la gente porque vamos a querer obstruir ese beneficio social, al contrario; por ello es que insisto en la autorización de las mismas, en caso de que no sea autorizado tendremos que buscar la manera de hacernos de ellas, adquiriéndolas nosotros mismos o por otro medio; pero obtenerlas para la gente necesitada que está en nuestra Ciudad. Respecto a las becas, yo como integrante del Club Rotario puedo decirles que tenemos 16 becas y no son suficientes; en lo personal tengo 2 becados, uno de universidad y otro de preparatoria que dios mediante podré apoyarlo hasta la culminación de sus estudios; son cosas que en forma personal considero podemos servir a la población; si pueden ser autorizados estos puntos, vendrían a repuntar mayores beneficios para la ciudadanía Caborquense. -----

----- Hace uso de la voz el C. Regidor Reynaldo Trujillo Mora y comenta; una de las razones primordiales de realizar la presente sesión de manera cerrada es con la intención de platicar estas cuestiones sin ventilarlas con los periodistas; precisamente para que no se considere campaña política, proselitismo o que estamos trabajando en beneficio de un partido; yo me considero parte del Ayuntamiento, aquí soy gobierno; y mi función es trabajar en beneficio de la ciudadanía, mi compromiso es buscar y gestionar ayuda para la gente. -----

----- Toma la palabra la C. Regidor Profra. Graciela Vanessa Martínez Vingochea manifestándose en apoyo a la solicitud interpuesta por el total de los Regidores; respecto a las despensas es importante realizar un trabajo de campo, ver las necesidades de la gente;

## SEIS

relativo a las becas me parece propio beneficiar a personas que realmente lo necesiten y que se considere también a gente del área rural. Por otro lado los puntos expuestos respecto a la gasolina, servicio telefónico y demás, efectivamente significan algunos recursos para el Ayuntamiento, pero podríamos buscar por la negociación. -----

----- El C. Presidente Municipal manifiesta su agrado respecto a la intención del Cabildo, comentando; no deseo inhibir su participación, la labor de un Regidor es promover iniciativas de Ley, reglamentos y proyectos que vendrían a fortalecer la profesionalización del Ayuntamiento; es lo que esperamos. De igual manera es importante el cuidar las finanzas del Ayuntamiento y realizar gestiones en beneficio de la ciudadanía; cobrando más vida que un Edil pueda acercarse más a la ciudadanía y ser coparticipe en la Administración Municipal, Estatal y Federal; buscar los medios a través del cual podemos obtener más beneficios y apoyos para nuestros ciudadanos. Me sorprendió ver este punto dentro del orden del día, así como el interés porque dicha sesión fuera de carácter cerrada cuando trataríamos un asunto de suma relevancia e interés de la ciudadanía como es la Ley y Presupuesto de Ingresos, incluso propuse inicialmente que se tomara esta solicitud en los primeros puntos del orden del día para que una vez discutido pudiésemos abrir la sesión para difundir con mayor claridad a la ciudadanía y medios de comunicación todo lo relativo al proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el año 2010; pero no pudo ser así, por lo que con mucho gusto recibo esta solicitud y propiamente efectuaré las revisiones y atenciones pertinentes para dar luz verde al análisis correspondiente por la Tesorera Municipal en las corridas financieras y demás; para ver hasta qué punto es posibilidades esta solicitud. Sé que la gente día a día va a pedir y manifestar sus necesidades ante quienes consideran podrán apoyarlos, la cantidad propuesta de \$8,000.00 mensual no la considero exorbitante, respecto a los demás apoyos podemos revisarlos; además pongo a disposición las Dependencias que son encargadas de apoyos como DIF, Planeación y Desarrollo Social, Atención Ciudadana; entre otras, entendemos que las personas sienten mayor facilidad acudir con Ustedes pero con toda confianza pueden acudir a las mencionadas dependencias solicitando el apoyo y facilidades correspondientes. Les pediría que se sometiera e incluyera dentro del presupuesto de egresos esta propuesta, para que quede plasmado en el mismo; hasta el día de hoy tenemos la cantidad de ingresos programados para el próximo año, debemos esperar cual será el presupuesto real autorizado por el Honorable Congreso y en base a eso trabajar con el presupuesto de egresos; posteriormente veamos en que posibilidades estamos de incluir algunas de estas peticiones dentro del mismo; por lo que solicito nos den la oportunidad de analizarlo con la Tesorera para realizar una buena cotización. -----

----- El C. Síndico Procurador interviene; en conocimiento del costo que tienen las despensas cuando se obtienen a través de DIF, propongo que en caso de autorizarse la petición respecto a despensas; sean adquiridas por conducto de DIF, para que salgan a un precio más económico. En el caso de becas que dentro de la Dependencia de Programación y Desarrollo Social tienen ese programa, no necesariamente sería ampliar el programa, solo sería facilitar a los Regidores gestionar cierto número de becas con gente que acuda a ellos, sin causar costos adicionales. -----

## SEIS

----- Toma la palabra el C. Presidente Municipal manifestando; por supuesto que aceptamos su solicitud para propiamente revisar su factibilidad, asimismo quisiera aclarar que el recurso de alrededor de \$7,500.00 para gestión social que reciben; por cuestiones de trámites de comprobación se decidió incluir como sueldo, para evitar las observaciones de las entidades de control; pero con la conciencia de que son para esas acciones, incluso los Regidores de la Administración Municipal anterior entregaban becas y despensas con ese recurso. A final de cuentas, esta noble labor que ustedes quieren emprender por su capacidad de gestión y facilidad de acercamiento con la ciudadanía, se buscará llegar a la propuesta más conveniente para el Ayuntamiento y la ciudadanía. -----

----- Continuando con el desarrollo del orden del día, pasamos al punto quince; propuesta y autorización en su caso el cambio de uso de suelo de habitacional a comercial del bien inmueble ubicado en Avenida W entre Calles 10 y 11, Colonia Industrial de esta Ciudad; propiedad de la Sra. Delia García Frías, donde se pretende instalar negocio de venta de equipo para caza y pesca deportiva. Habiendo realizado una breve explicación al respecto, el C. Presidente Municipal exhorta a los Ediles expresen sus sugerencias e inquietudes relativo al punto en consideración. -----

----- Respecto a la observación del C. Regidor Dr. Juan Miguel Duarte Vega de que en dicho predio se encuentra construido y en operación el local manifestado como posible construcción, el C. Secretario del H. Ayuntamiento explica; existe el Reglamento de Construcción para el Municipio de Caborca autorizado por esta Municipalidad desde el año 2008, pero por cuestiones financieras no fue publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado; por lo que no tiene la validez pertinente, causando la ocurrencia de este tipo de situaciones; que la gente realice las construcciones o instalación de comercios, locales o demás establecimientos; sin previa autorización del Ayuntamiento. Al parecer el Gobierno del Estado realizará un subsidio para regularizar los reglamentos o disposiciones de los Ayuntamientos que requieren publicación para su debida validez; esperemos se realice a la brevedad para oportunamente regularizar las ordenanzas pendientes de esta Municipalidad. -----

----- Hace uso de la voz la C. Regidora Profra. María Emma Ochoa Márquez proponiendo; son situaciones que no debemos permitir, por lo que considero pertinente por cuestiones de evitar gastos y para no perjudicar a la economía de las familias beneficiadas por este establecimiento; sea autorizado, con la salvedad de que se realizará una aclaración a éstas personas de que actuaron de manera incorrecta y si es posible aplicar una multa por dicha acción. -----

----- Una vez efectuadas las revisiones propias sobre el contenido de este punto y cumplidas las intervenciones de los integrantes del Honorable Cabildo; el C. Presidente Municipal lo somete a votación con la aclaración de que se remitirá una recomendación debidamente firmada por todos los Ediles al propietario del predio relativo a su proceder incorrecto; siendo autorizado por unanimidad, se emite el siguiente: -----

## SEIS

### ACUERDO NÚMERO TREINTA Y OCHO

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, éste Honorable Ayuntamiento de Caborca, Sonora; en sesión plenaria, autoriza por unanimidad el cambio de uso de suelo de habitacional a comercial del bien inmueble ubicado en Avenida W entre Calles 10 y 11, Colonia Industrial de esta Ciudad; propiedad de la Sra. Delia García Frías, donde se instalará negocio de venta de equipo para caza y pesca deportiva. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- Prosiguiendo con el décimo sexto punto del orden del día; Asuntos Generales, el C. Presidente Municipal se dirige a los Ediles y los exhorta a que si tienen algún asunto que tratar, lo expresen ante el Honorable Cabildo. -----

----- Hace uso de la voz la C. Regidora Profra. María Emma Ochoa Márquez y expresa; unos días atrás el Comandante del Honorable Cuerpo de Bomberos acudió a mí para hacerme entrega de una propuesta que deseaba presentara ante Ustedes relativa a solicitud de apoyo con el pago de sueldos para 8 personas del Cuerpo de Bomberos, con los debidos servicios de seguridad social básica y vivienda; en otros Municipios el Ayuntamiento solventa estos gastos, si Caborca no está en posibilidades de este gasto, podríamos ser gestores ante las empresas locales para que apoyen a ésta humilde causa; apadrinando a éstas personas para que continúen en su labor heroica. Por otro lado manifiestan que el donativo obtenido a través del recibo de agua potable, hace un tiempo que no lo reciben de manera regular como está establecido, por lo que propongo platicar con el Director de OOMAPAS para que regularice esa situación; asimismo expresan que de dicha aportación existe un porcentaje establecido que debe gastarse para material no para sueldos, y realmente lo necesitan en otros rubros; creo que debemos solidarizarnos con estas personas que proporcionan un servicio importante para la ciudadanía. Respecto al asunto de pies de casa, existen muchas personas que están inconformes debido a la ocurrencia de situaciones erróneas respecto al pago de las viviendas, y propietarios correctos de las mismas; hasta el día de hoy tenemos conocimiento de cuatro casos, donde el responsable en su momento del mencionado programa hizo firmar a los beneficiarios iniciales una carta renuncia de sus derechos por la vivienda; solicito que busquemos la solución de este problema; así como la situación del pago, que no se entrega la vivienda al beneficiario hasta que éste culmina totalmente con el pago, siéndoles realmente difícil por su situación económica. De igual manera quisiera saber en qué trámites o proceso va la comparecencia de personas relativo al dictamen de la Entrega-Recepción. -----

----- Relativo a la Entrega-Recepción el C. Secretario del H. Ayuntamiento informa; desde que se entrego el dictamen de entrega-recepción, se giraron las instrucciones debidas al Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para que procediera con el asunto de las comparecencias; asimismo se giro un oficio a cada una de las Dependencias que presentaban observaciones, que solventaran estas oportunamente ante las autoridades correspondientes; que en conocimiento a la fecha son 4 de éstas las que han cumplido con ello. -----

----- El C. Presidente Municipal expresa; efectivamente a mí personalmente también han acudido varias personas con problemas de diferente naturaleza respecto al Programa "Pie de Casa", por lo que sugiero que instruyamos al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para que realice una investigación de cada caso e informe la solución adecuada. -----

## SEIS

----- El C. Regidor Juan Carlos Arceo Valenzuela comenta; tenemos conocimiento de que muchos de los problemas que existen dentro del Programa "Pie de Casa" fueron originados por los malos manejos de una persona que estuvo como responsable del programa y actualmente se encuentra envuelta en procesos legales y demás situaciones a raíz de esto de nombre Jesús Hernández Sánchez. -----

----- Relativo al asunto del Heroico Cuerpo de Bomberos el C. Regidor Dr. Juan Miguel Duarte Vega manifiesta; desde el cambio de mesa directiva del Patronato de Bomberos se estuvo comentando el apoyo que solicita el grupo de bomberos por parte de la autoridad; para ellos es verdaderamente inquietante el asunto de que no les alcanzan los recursos para el pago de salarios, por lo que solicitan de esta Municipalidad se incluyera dentro de la nómina del Ayuntamiento como empleados a algunos de ellos, así quitarles un poco el peso económico que tiene la agrupación, y de esa manera tener el servicio de ISSSTESON que es de mayor facilidad de ingreso, porque el IMSS es más exigente en la afiliación de empleados y realiza inspecciones físicas de comprobación; por lo que es difícil que una empresa acepte patrocinarlos como lo sugiere la Regidora Emma. Otro punto que están solicitando es el seguro de vida, siendo éste un gran problema para ellos, porque en su trabajo tienen un alto riesgo de vida. Ésta petición es de bastante relevancia que me gustaría se sometiera a consideración de este Cuerpo Colegiado. -----

----- Hace uso de la voz el C. Regidor Juan de Dios Rivera Murrieta comentando; tengo conocimiento que el Ayuntamiento apoya a los bomberos con el pago de los gastos corrientes, y tengo duda de cuanta gente de los bomberos está afiliada al Ayuntamiento como empleado actualmente; por lo que me gustaría aclararan esa cuestión. Por otro lado quisiera informen en que proceso va la solicitud de restablecer la caja de recaudación de Seguridad Pública en las instalaciones de la comandancia. -----

----- El C. Presidente Municipal expresa; respecto al informe de avances de la Comisión de Turismo me manifiesto a favor de asistir a la reunión programada por la OCV donde se tratarán asuntos relativos al turismo. Como es de su conocimiento en la Administración Municipal anterior existía una Secretaría de Desarrollo Municipal que nosotros basados en experiencia; estratégicamente incluimos algunas de las funciones de esta dependencia dentro de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, quedando otras funciones a la deriva inherentes al tema de Desarrollo Económico que es un punto relevante que estamos analizando y planteando para ingresar una dependencia que se encargue del desarrollo de la Ciudad en la economía, infraestructura, cultura, promoción de Caborca; con el fin de desarrollar un plan de desarrollo económico de la Ciudad. Por otro lado el tema de bomberos es algo bastante platicado con los integrantes del Patronato donde estuvimos viendo las necesidades del Cuerpo de Bomberos, resultando la propuesta de incluir dentro del Presupuesto de Egresos del año entrante un apoyo mensual de \$4,000.00; asimismo solicitamos al Coordinador de CMCOP que contemplara dentro de los proyectos a realizarse a través de esta entidad la rehabilitación de las instalaciones del cuartel de bomberos, que será una de las primeras obras que se realicen; donde estaríamos aportando también otra cantidad significativa. El incluir personal en nomina es demasiado oneroso para el Ayuntamiento al

## SEIS

significar sueldos, aguinaldos, seguridad social, entre otras prestaciones; calculándose en alrededor de \$450'000.00 anual, es un dinero que nos es imposible ministrar. El patronato también debe comprometerse a gestionar recursos con las empresas o demás entidades para allegarse de recursos, aunque en la Ley se especifica que es responsabilidad del Ayuntamiento tener este servicio, no es posible solventar completamente el gasto; podríamos también buscar porque la aportación a través de OOMAPAS fuera un poco más. Asimismo informo que tenía desconocimiento de que no estuvieran entregando de manera correcta este apoyo, por lo que investigaré las razones para solventar inmediatamente esa situación. Como lo proponen algunos de ustedes podemos buscar la manera de allegarnos de algunos ingresos adicionales a través de aportaciones voluntarias de la ciudadanía para aumentar el apoyo que entregáramos de manera mensual al cuerpo de bomberos. -----

----- Hace uso de la voz el C. Regidor Dr. Juan Miguel Duarte Vega solicitando; como Director del Asilo de Ancianos, quisiera se reactivara el apoyo que anteriormente el Ayuntamiento entregaba al asilo, esto debido al problema de falta de recursos que tiene el Asilo en este momento; de igual manera andamos buscando y gestionando con otras entidades e instituciones para allegarnos de recursos, pero es demasiada la necesidad; por lo que solicito se analice la posibilidad de apoyo por parte del Ayuntamiento. -----

----- El C. Presidente Municipal expresa; el Patronato del Asilo de Ancianos acudió a nuestras oficinas para presentarnos un proyecto, el cual es bastante factible; por lo que nos comprometimos apoyar a través de CMCOP para su realización; consiguiente la aportación del 70% del Gobierno del Estado y del 15% Municipal ; quedando ellos por aportar el 15% significando aproximadamente \$60,000.00; que ellos buscarían por sus medios encontrar para la rehabilitación del Asilo; de esta manera podemos subsanar el retiro del apoyo que se entregaba anteriormente en una sola exhibición. Respecto a la solicitud de reubicación de la caja recaudadora en la Comandancia; es un asunto que dejé a consideración de la Tesorera Municipal para su análisis y estudio de factibilidad, en caso de ser pertinente para la óptima recaudación de los ingresos se ejecutará. -----

----- No existiendo más asuntos que tratar, pasando al último punto del orden del día el C. Presidente Municipal clausura la sesión a las veintiún horas con veintiún minutos del día Sábado catorce de Noviembre del año dos mil nueve, mediante las palabras "SE CIERRA LA SESIÓN".-----

----- Se autoriza al Secretario del Honorable Ayuntamiento, para que redacte el acta correspondiente y conforme lo marca el artículo 56 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; en la siguiente sesión, se someta a consideración para su aprobación y firma. -----

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

C.P. DARÍO MURILLO BOLAÑOS

## **SEIS**

**EL SÍNDICO PROCURADOR**

**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

C.P. RUBÉN ENCISO PEINADO

ING. FRANCISCO A. JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

### ***REGIDORES***

DRA. HERLINDA IRENE MÉNDEZ SAINZ

PROFRA. GRACIELA VANESSA MARTÍNEZ VINGOCHEA

C. MARÍA DOLORES PINO RUIZ

C. MELESIO VALENZUELA BORQUEZ

C. JUAN DE DIOS RIVERA MURRIETA

C. HÉCTOR MANUEL MIRAMONTES ORTIZ

DR. JUAN MIGUEL DUARTE VEGA

PROFRA. MARIA EMMA OCHOA MÁRQUEZ

C. JUAN CARLOS ARCEO VALENZUELA

C. REYNALDO TRUJILLO MORA

LIC. GRISELDA VERÓNICA LEYVA EGURROLA